Centro de Estudios Históricos Forenses

Museo Histórico Policial

HOMICIDIO DE
TUCAPEL JIMENEZ ALFARO
Rescate criminológico del vehículo utilizado en el crimen

LA VÍCTIMA

Tucapel Francisco Jiménez Alfaro, nació en Santiago, el 04 de Agosto de 1921. Fue un sindicalista chileno, militante del Partido Radical que ocupó, entre otros cargos, la presidencia de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Debido a su oposición al gobierno militar de la época fue asesinado el 25 de febrero de 1982 en un camino rural de Noviciado en Lampa.



Tucapel Jimenez, se inició como líder sindical en 1938, como presidente del Club Deportivo Lavaderos de Oro. Cuatro años más tarde fue elegido presidente de la Asociación de Trabajadores de la Dirección de Abastecimiento y Petróleo. Luego, en 1951, fue presidente de la Asociación de Almacenes Reguladores del Comisariato, cargo que lo vinculó al frente gremial que habría de ser el principal escenario de su liderazgo social.

En 1953 fue designado director de la Asociación de Empleados de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios. Al año siguiente fue delegado ante la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y en 1957 se incorporó a la directiva nacional de esta organización.



En 1960 asumió la vicepresidencia de la Asociación Nacional de Empleados de DIRINCO, tres años más tarde, asumió la presidencia nacional de la ANEF, cargo para el que fue reelegido en 1967 y 1970. Durante el Gobierno de la Unidad Popular, fue opositor de las políticas del Presidente Allende. En 1971 se realizó en Cartagena, el II Congreso de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores del Estado (CLATE), torneo que presidió y en el cual fue elegido vicepresidente de CLATE.

En 1975, en pleno gobierno militar, fundó el Grupo de los Diez, desde cuya vicepresidencia desplegó una intensa actividad. Seis años después fundó la Unión Democrática de Trabajadores, ocupando la vicepresidencia.

HOMICIDIO

Debido a su oposición al Régimen Militar, Tucapel Jiménez fue blanco de amenazas y seguimientos. Uno de los objetivos que el dirigente buscaba materializar durante aquel tiempo era la reunificación del movimiento sindical chileno. La mañana del 25 de febrero de 1982, Jiménez salió de su casa a trabajar en su taxi Datsun 150Y. Su vehículo fue interceptado por sujetos desconocidos, quienes haciéndose pasar por pasajeros le pidieron que se dirigiera al camino Renca-Lampa, a 40 kilómetros de Santiago. Allí, el dirigente recibió cinco disparos en la cabeza y fue posteriormente degollado. Su cuerpo fue encontrado esa misma noche, dentro de su taxi. Sus documentos, en cambio, fueron encontrados al día siguiente en Viña del Mar.



La información oficial, y parte los medios de prensa, hablaron del asesinato como el resultado de un asalto. Un año después, en Valparaíso, fue encontrado el cadáver de un carpintero llamado Juan Alegría Mundaca, quien presentaba heridas en sus muñecas. Junto al cuerpo había una carta en la que decía estar arrepentido de haber matado a Tucapel Jiménez. Sin embargo, el hecho fue interpretado como un encubrimiento de los verdaderos asesinos del dirigente.

El asesinato de Jiménez impactó al país, y ese mismo año se nombró un Ministro en visita, para investigar el caso. Tras 17 años de diligencias, y sin lograr mayores avances, en 1999 se designa al Ministro Sergio Muñoz Gajardo, quien descubrió que el crimen fue obra de miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional del Ejército(DINE).

Según los antecedentes reunidos en el proceso, tres hombres se subieron al vehículo y lo obligaron a conducir hasta un lugar aislado, donde lo asesinaron. Tras esto, los sujetos sustrajeron algunas de sus pertenencias para simular un robo. En Octubre de 2000, el entonces mayor del ejército Carlos Herrera Jiménez, confesó su autoría material en los asesinatos de Tucapel Jiménez y de Juan Alegría Mundaca. Herrera fue quien disparó a Jiménez, mientras que los demás coautores participaron en distintas fases del crimen. El año 2002, el Ministro Muñoz condenó a 12 personas por el crimen de Tucapel Jiménez, Alfaro.


GOBIERNO PIDIO MINISTRO EN VISITA: GREMIOS LLORAN AL DIRIGENTE

CHILE ENTERO REPUDIA ASESINATO DE TUCAPEL

(PAGINAS 4, 5 Y 6)

4 MUERTOS EN CHOQUE MULTIPLE: CHOFER SE DURMIO

3ra de la hora

EXIJA HOY DOS REVISTAS: "TESTIMONIO" Y "SU CASA"

ESPECTACULAR FUGA DE REO A BALAZOS Y CON REHENES: FUE ABATIDO

(ULTIMA PAGINA)



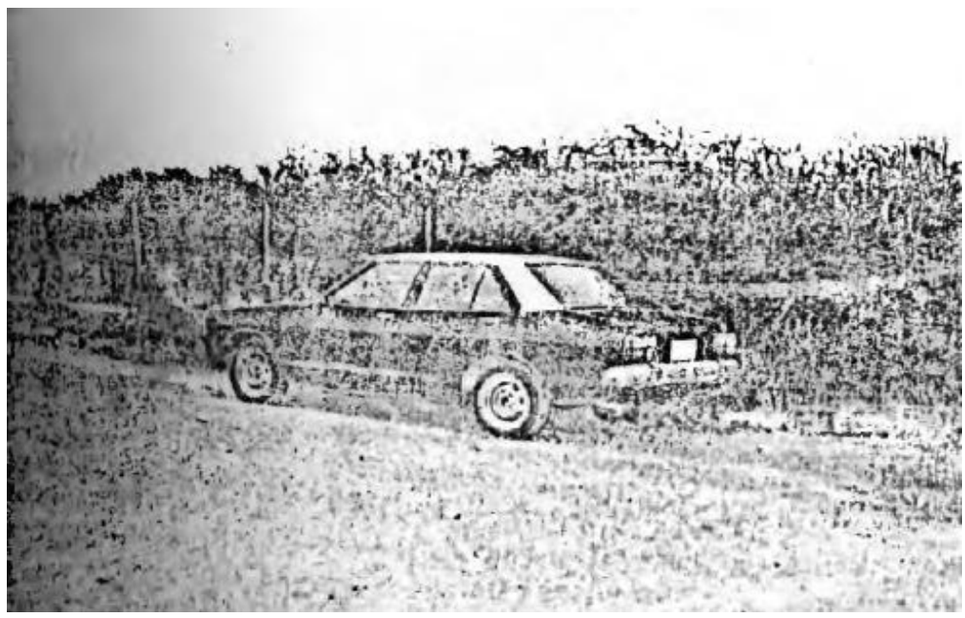
ANTECEDENTES SOBRE EL VEHÍCULO DONDE SE COMETIÓ EL CRIMEN

Visto el Expediente judicial, causa rol N° 1.643, por los delitos de Robo con Homicidio de Tucapel Jimenez Alfaro y Homicidio del carpintero Juan Alegria Mundaca, sustanciado por el Ministro en Visita Extraordinario ante el Décimo Octavo Juzgado del Crímen de Santiago, don Sergio Muñoz Gajardo, en relación al vehículo donde se cometió el crimen del dirigente sindical, se obtuvo la información que se indica.

1.- Copia de Parte N° 117, de fecha 25 de febrero de 1982 de la Comisaría de Carabineros de Renca, dirigido al Décimo Octavo Juzgado del Crímen de Santiago, que da cuenta del hallazgo de un **taxi Datsun 150Y placa**

patente JPR-700, encontrado abandonado en el camino Renca Lampa, a 10 kilómetros al norte del puente Peralillo, en su interior, frente al volante en decúbito lateral derecho, un cadáver NN, sexo masculino de aproximadamente 55 años de edad, el cual presentaba varias heridas cortopunzantes a la altura del cuello, compatibles con agresión con cuchillo de tipo homicida.





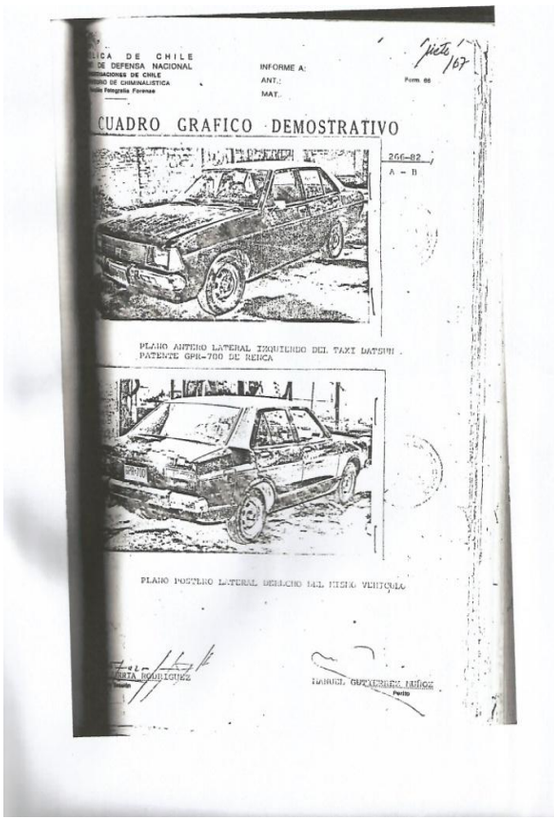
2.- Copia de Parte N° 27, de la Brigada de Homicidios, que hace referencia al Informe de Sitio de Suceso por el Robo con Homicidio de Tucapel Jimenez Alfaro. A fojas 3 se indica que el vehículo donde se perpetró el homicidio corresponde a un automóvil marca Datsun, modelo 150Y, año 1981, patente GPR-700, con sus colores reglamentarios y kilometraje detenido en 11.881 kms.

3.- Copia de oficio de la Dirección del Tránsito de Renca, que informa al 18° Juzgado del Crímen, antecedentes del vehículo patente GPR-700, informando que corresponde a un taxi propiedad de Tucapel Jimenez Alfaro, domiciliado en Panamericana Norte 624, dpto. 22 de la comuna de Renca, marca "Datsun", modelo 150Y sedan de luxe, año 1981, motor N° 615000, color oficial, registro del Conservador de Bienes Raíces de Santiago N° 111.510, patente anterior KOD-730 de Las Condes.

4.-Copia de Peritaje N° 87-Q, de- fecha 01.MAR.982, de la Sección Física y Química del Laboratorio de Criminalística , que señala que el taxi patente GPR-700 de Renca, propiedad de Tucapel Jimenez Alfaro, presentaba manchas sanguíneas en el asiento delantero derecho, costado derecho, tapiz puerta delantera derecha, piso asiento trasero derecho y piso de goma trasera izquierda, en una cantidad aproximada al 1 litro de sangre del grupo IV positivo.

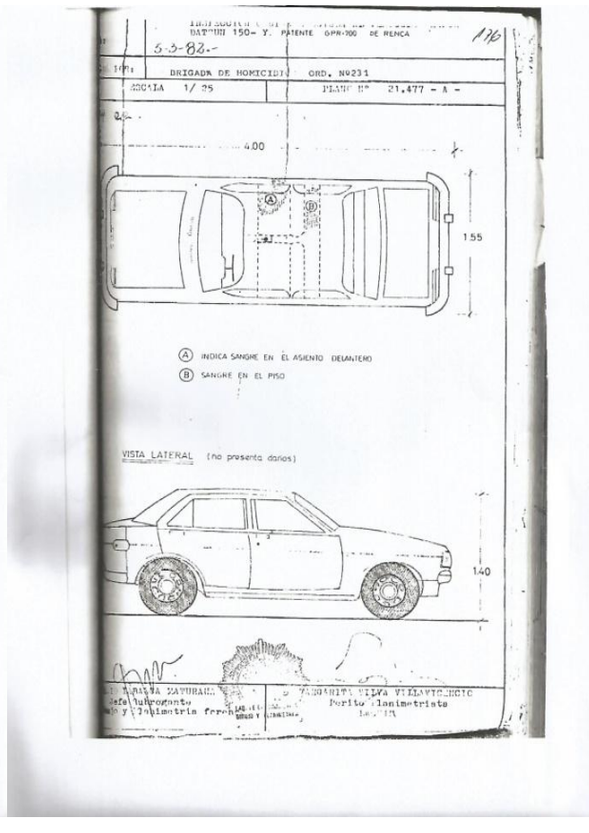
5.- Copia de Informe N° 752, de fecha 26.FEB.982 de la Sección Mecánica Forense del Laboratorio de Criminalística que acredita que el automóvil Datsun, colores negro y amarillo, patente GPR-700, presenta buen estado de conservación y seguridad.

6.- Copias de pericias fotográficas y planimétricas realizadas al vehículo, Datsun, taxi, patente GPR.700.-


CUADRO GRAFICO DEMOSTRATIVO

PLANO ANTERO LATERAL IZQUIERDO DEL TAXI DATSUN PATENTE GPR-700 DE RENCA

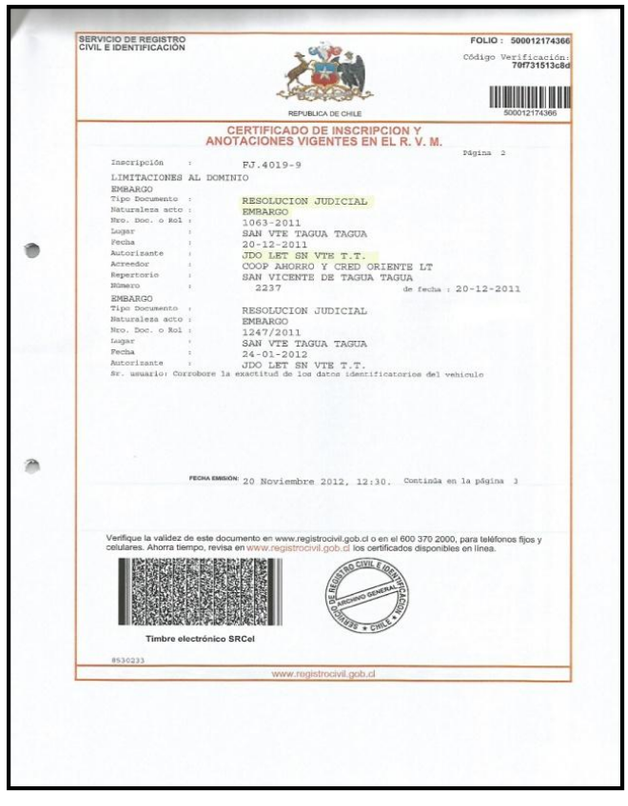
PLANO POSTERO LATERAL DERECHO DEL MISMO VEHICULO



7.- Copias de extractos de la sentencia de fecha 05.AGO.2002, suscrita por el Ministro en Visita Sergio Muñoz Gajardo, por el robo con homicidio de Tucapel Jimenez Alfaro, en la cual se registra en varios considerandos que el taxi Datsun 150 patente FPR-700, donde se perpetró el crimen, actualmente corresponde a la **PATENTE FJ-4019**.

8.-Copia de Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes del Servicio de Registro Civil e Identificación, que acredita que el vehículo patente FJ-4019-9, corresponde a un automóvil Datsun, modelo 150Y, motor N° 615000, actualmente azul metálico, propiedad de Julio Hernán Quintanilla Ureta, cédula de identidad N° 11.950.486-4, adquirido el 01 de Octubre de 2001. En sus anotaciones consta que el citado vehículo se encuentra afecto a una RESOLUCIÓN DE EMBARGO JUDICIAL, en causa rol 1063-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011 del Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, siendo su acreedor el Banco Estado. Consta igualmente que con fecha 02.MAR.93, el propietario de la época don Agustín Pizarro Lucero solicito la anotación de cambio de color negro.

9.-Antecedentes del Gabinete de Identificación, respecto del actual, identificado como Julio Hernán Quintanailla Ureta, cédula de identidad N° 11.950.486-4, nacido en Quinta de Tilcoco, el 28 de junio de 1972, agricultor, casado, domiciliado en Rinconada s/n de Guacarhue de Quinta de Tilcoco. Al último chequeo realizado el año 2012, no registraba antecedentes ni cargos pendientes.



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 500012174366

Código Verificación: 79f731513c8d

500012174366

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.

Página 2

Inscripción : FJ.4019-9
LIMITACIONES AL DOMINIO
EMBARGO
Tipo Documento : RESOLUCION JUDICIAL
Naturaleza acto : EMBARGO
Nro. Doc. o Rol : 1063-2011
Lugar : SAN VTE TAGUA TAGUA
Fecha : 20-12-2011
Autorizante : JDO LET SN VTE T.T.
Acreedor : COOP AHORRO Y CRED ORIENTE LT
Repertorio : SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
Número : 2237 de fecha : 20-12-2011
EMBARGO
Tipo Documento : RESOLUCION JUDICIAL
Naturaleza acto : EMBARGO
Nro. Doc. o Rol : 1247/2011
Lugar : SAN VTE TAGUA TAGUA
Fecha : 24-01-2012
Autorizante : JDO LET SN VTE T.T.
Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISION: 20 Noviembre 2012, 12:30. Continúa en la página 3

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.

Timbre electrónico SRCel

8530233

www.registrocivil.gob.cl

DILIGENCIAS Y CONCLUSIONES

Las diligencias para localizar el vehículo donde se cometió el homicidio de Tucapel Jimenez Alfaro, se realizaron los años 2011 y 2012, en el marco de actividades académicas extracurriculares de investigación histórica, denominada “Taller Histórico Forense”, realizadas con aspirantes a Detectives de la Escuela de Investigaciones Policiales y el Centro de Estudios Históricos Forenses.

En la oportunidad se obtuvo información relevante del expediente judicial, verificando que el automóvil donde ocurrió el homicidio del dirigente sindical, correspondía a un taxi de colores reglamentarios, marca Datsun, modelo 150Y, motor N° 615000, patente **GPR-700** y que años después a consecuencia del cambio de la nomenclatura de las placas patentes, paso a denominarse **FJ-40.19**, todo lo cual fue debidamente registrado y acreditado en el tribunal a cargo de estos hechos, existiendo además plena correspondencia en marca, año, modelo y número de motor.

Efectuadas diligencias para su localización, se estableció en primer lugar que ha registrado cuatro cambios de dueño y que el 02.MAR.993, cambió sus colores de taxi a azul metálico.

Al año 2012 su propiedad aparecía registrada a nombre de Julio Hernán Quintanilla Ureta, domiciliado en Rinconada s/n de Guacarhue en la comuna de Quinta de Quilcoco.

El año 2012, se concurrió al sector de Rinconada de Guacarhue, comuna de Quinta de Tilcoco y se tomó contacto con el referido Julio Quintanilla Ureta.





E*n esa misma fecha (Año 2012), se efectuaron diligencias en el sector de Rinconada, logrando localizar el automóvil Datsun patente FJ-40.19, estacionado al interior de un predio. Su tenedor era LUIS HERNAN VALENCIA CARO, cédula nacional de identidad N° 15.995.126-k, agricultor, domiciliado en Alto Río S/N, comuna de Quinta de Tilcoco, a quien Quintanilla le vendió el autio de manera informal.

Finalmente el año 2019, tras numerosas gestiones legales, las limitaciones de venta fueron liberadas y el Centro Histórico Forense procedió a entregar y donar el- móvil al Museo Criminológico de la Policía de Investigaciones.

GILBERTO LOCH REYES
Director Ejecutivo
Centro de Estudios Históricos Forenses



SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500012174366

Código Verificación: 70f731513c8d

500012174366

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.

Inscripción : FJ.4019-9

DATOS DEL VEHICULO

Tipo Vehículo	:	AUTOMOVIL	Año : 1981
Marca	:	DATSUN	
Modelo	:	150 Y	
Nro. Motor	:	615000	
Nro. Chasis	:	PB310-266461	
Color	:	AZUL METALICO	
Combustible	:	(NO INFORMADO)	
PBV	:	(NO INFORMADO)	
Instit. aseg.	:	LAS AMERICAS	
Numero poliza	:	2.885.592	
Fec. ven. pol.	:	31-03-2013	

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre	:	JULIO HERNÁN QUINTANILLA URETA
R.U.N.	:	11.950.486-4
Fec. adquisición	:	01-10-2001
Repertorio	:	QUINTA DE TILCOCO
Número	:	32 de fecha : 12-02-2003

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 20 Noviembre 2012, 12:30. Continúa en la página 2

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION ARCHIVO GENERAL CHILE

8530233






FJ 40 19
CHILE
VIÑA DEL MAR
EDN 602


AEROVAN


DATSUN 150Y


FJ 40 19
CHILE


FJ 40 19
CHILE

